TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA /TSJE. - UOC. Nº 21/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS SACIG, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 2/2011 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 24 de mayo de 2011.

V I S T A : *La Nota de fecha 12 de Mayo de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Contratación Directa vía Excepción Nº 2/2011 para la Contratación de Servicios de Actualización del Sistema Oracle para Justicia Electoral, y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que*, se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley 2051/03.*----------

Que*, dentro de la vigencia de la Ley N° 4249 de fecha 12 de Enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.*----------.----------

Que, *para el efecto en fecha 27 de enero de 2011 conforme a la nota JE/UOC- I N° 1/2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Que, *en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal 2011l.*----------

Que, *de acuerdo a las necesidades Institucionales se tiene previsto realizar gastos que se encuentran dentro del rubro 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, para la ejecución de los programas de la Institución correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.*----------

Alberto Ramírez Rombaini

Juan Manuel Morales S.

Modesto Monges Pereira

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa /TSJE. - UOC. Nº 21 /2011

Que, *el sistema operativo informático (Oracle), tiene los derechos exclusivos de propiedad y de representación en la Republica del Paraguay, que es administrativo por una firma nacional, y que se halla asentada en el país.----------*

Que*, en fecha 17 de Marzo de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia UOC Nº 13/2011, fue autorizado el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 2/2011 para la Contratación de Servicios de Actualización del Sistema ORACLE para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal----------*

Que*, en fecha 11 de Abril de 2011, según nota JE/UOC Nº 33, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones de la Invitación y la programación de la convocatoria mediante Contratación Directa vía Excepción, según expediente Nº 312489, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, y la Resolución N° 948/10 que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que*, en fecha 20 de Abril de 2011, se ha realizado la Invitación a (1) un potencial Oferente, en base al Dictamen realizado por la UOC de la Justicia Electoral según el Art. 33 inc. "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y permaneciendo a disposición de la Empresa interesada en participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas.----------*

Que*, en fecha 26 de Abril de 2011, se había fijado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", y no habiendo ninguna consulta por parte de otros Oferentes interesados no se emitió addenda alguna.----------*

Que*, en fecha 05 de Mayo de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presento una (1) Empresa ajustada a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

Que*, en fecha 05 de Mayo de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa vía Excepción Nº 2/2011 de referencia.--------*

Que*, en fecha 09 de Mayo de 2011, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la presente Contratación Directa vía Excepción.----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Juan Manuel Morales S.

Modesto Monges Pereira

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa /TSJE. - UOC. Nº 21 /2011

Que, *en fecha 24 de Mayo de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

Que*, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

Que*, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011, por cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, específicamente dentro del Presupuesto del Tipo 2 – Programas 2 – Servicios Electorales, objeto de Gasto Nº 260 – SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES conforme al PAC 209284, a los efectos de hacer frente a los compromisos emergentes.----------*

POR TANTO*, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *-------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada en el marco de procedimiento de Contratación Directa vía Excepción Nº 2/2011 para la Contratación de Servicios de Actualización del Sistema Oracle para la Justicia Electoral.----------*

2. ***ADJUDICAR*** *dentro del procedimiento Contratación Directa vía Excepción Nº 2/2011 convocada para la Contratación de Servicios de Actualización del Sistema Oracle para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011 a la siguiente empresa:----------*

   ❖ ***EXELSIS SACI.,*** *por el monto de Gs. 104.938.600 -(Guaraníes Ciento Cuatro Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos), incluidos todos los impuestos.----------*

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

Alberto Ramírez Lambromini

Juan Manuel Morales S.

Modesto Monges Pereira

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa /TSJE. - UOC. Nº 21 /2011

5. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

6. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí:

Alberto Ramírez Lambonini

Modesto Monges Pereira

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Paola Molinas B.
Secretaria General